

18 MAYO 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 073

- 2018-AGN/J

Lima, 18 MAYO 2018

VISTOS, el Memorándum N° 316-2018-AGN/OTA de fecha 17 de mayo de 2018, el Informe N° 156-2018-AGN-OTA-OP y Memorándum N° 306-2018-AGN/OTA ambos de fecha 16 de mayo de 2018, respecto al encargo de funciones de la Oficina de Financiera del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS señala que la Oficina Financiera, es el órgano encargado de conducir los procesos técnicos de contabilidad y tesorería, formulando los balances y estados financieros correspondientes. Efectúa el pago de las obligaciones y custodia los fondos y valores;

Que, conforme a lo señalado en los Memorándums de Vistos, la Directora General de la Oficina Técnica Administrativa comunica la necesidad de encargar las funciones de la Oficina de Financiera por el periodo comprendido del 16 al 30 de mayo de 2018, debido a la reprogramación del descanso vacacional del CPC Rogelio Díaz Uriarte a cargo de la citada Oficina;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Oficina de Financiera, resulta conveniente encargar las funciones de la misma, mientras dure el periodo de ausencia del titular;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 17.1 del artículo 17 de la citada Ley, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión...", asimismo, señala en su inciso 7.1 del artículo 7 que "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 16 de mayo de 2018, al señor Guido Pelaéz Hidalgo, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, las funciones de la Oficina de Financiera, por el periodo comprendido del 16 al 30 de mayo de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.



Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

18 MAYO 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria